



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS  
JEFATURA DE UNIDAD PRESUPUESTAL



2023  
Francisco VILA

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001338/2023

C.D.D.: BPTC1

**LIC. OMAR MENDEZ GABINO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001073/2023, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 2941 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información", por \$113,86.30 por concepto de continuar con el proceso de contratación para la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL					FONDO	PARTIDA	MONTO		
03PDIV		225313M001					141230	29411100	\$113,386.30		

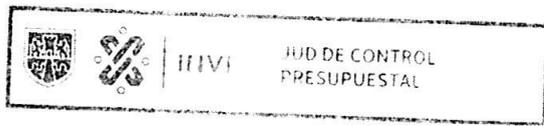
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	100,000.00	-	-	1,500,000.00	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. CESAR AVILA ZAZUETA**  
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

- C.c.c.p. C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
- C.c.p. C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
- C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/npr\*

Canela No. 660 Colonia Granjas México  
Alcaldía Iztacalco C.P. 08400 Ciudad de México  
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714  
[www.invi.cdmx.gob.mx](http://www.invi.cdmx.gob.mx)

CDD: BPTC1  
COR: ZLLE  
Verifica en: <https://bitly.com/verifica>

RECIBIDO  
25 AGO 2023  
JUD DE COMP. Y CONTROL DE MATERIAS  
HORA: 12:30  
por: eyusalem